

Gerona 26 de Febrero de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 9.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XVI.

MEMORIA.—Cómo ciertas ideas se modifican y cambian, mientras que otras son persistentes.—Importancia de la memoria.—Cualidades de una buena memoria.—Recuerdo, reminiscencia, memoria propiamente dicha.—Memoria casual y voluntaria.—Memoria racional y mecánica, su importancia relativa.—Aplicación en las escuelas de la memoria mecánica.—División de la memoria mecánica.—Cómo se facilita el desarrollo de la memoria en los niños.—Cómo adquiere fuerza y vigor la memoria racional.—Asociación de ideas.—Principales asociaciones que sirven de lazo á los conocimientos.—¿Deben proscribirse por completo de la escuela las lecciones de memoria?

MEMORIA es la facultad por la cual conservamos y reproducimos los conocimientos adquiridos.

Por medio de esta facultad el espíritu vive en el tiempo y el espacio; convierte lo pasado en presente; evoca las ideas adquiridas, y éstas acuden á su llamamiento. Las ideas constituyen el capital de la inteligencia, el cual se conserva, se agranda ó se pierde según la mayor ó menor actividad del espíritu, ó bien se modifica y se cambia según las necesidades creadas por la ley del progreso. Hay, en efecto, ideas que se abandonan, que se echan al panteón del olvido, porque ya no tienen aplicación, ó porque el espíritu está ocupado en otras que más le interesan, ó porque ha descubierto que eran falsas, producto de un trabajo mal comenzado y dirigido. Esto último, sucede cuan-

do en la infancia se ha recibido una educación sistemática y arbitraria, alimentando la inteligencia del niño con teorías y creencias absurdas encaminadas á consolidar un orden social que la razón condena. Pero la ley del progreso es de origen divino, y, por grandes que sean los males causados por la ignorancia ó perversidad de ciertos directores, siempre queda al espíritu virtud suficiente para arrojar de su seno toda idea ó todo sentimiento que se opone á su perfección. Y ¡cosa admirable! esa misma ley no permite se borren de la mente aquellas ideas ó aquellos recuerdos que más afectan al orden moral, pues su permanencia es necesaria para que el alma experimente las consecuencias de su libre albedrío.

No hay palabras con que poder expresar la importancia y necesidad de la facultad que nos ocupa; su existencia es indispensable tanto á la vida del cuerpo como á la del espíritu. Por eso sin duda se manifiesta desde las más tierna infancia, siendo susceptible de un gran desarrollo.

Es necesario para la vida física, porque sin la memoria no podríamos atender á las necesidades del organismo, no sabríamos qué alimentos tomar, ni qué hacer para defendernos de la intemperie.

Su influencia en la vida moral es también muy grande, pues el recuerdo de las buenas acciones nos afecta agradablemente y nos alienta á perseverar en el camino de la virtud, continuando la obra de progreso que el espíritu ha emprendido; mientras que el recuerdo de las malas acciones nos produce remordimiento y nos obliga á aborrecer el vicio y á abandonar los defectos que nos dominan.

En cuanto á la vida intelectual la influencia de la memoria no puede ser más patente, pues sin ella no podría darse un paso por los dilatados horizontes de la ciencia, ni podría tampoco formarse el gran libro de la historia, que, como sabemos, sirve de enseñanza á la generación presente y á las venideras.

Una buena memoria ha de reunir las cualidades siguientes: fácil, extensa, tenaz, fiel y pronta.

Será *fácil* la memoria cuando se apodere de las ideas, las conserve y reproduzca sin esfuerzo alguno; *extensa*, cuando

abarque muchos conocimientos; *tenaz*, cuando los conserve por tiempo dilatado; *fiel*, cuando conserve y reproduzca las ideas tales como fueron adquiridas, y *pronta*, cuando las recuerde en el instante que se necesitan.

Recuerdo es el conocimiento conservado y reproducido con clara conciencia de estos dos caracteres.

Llámase *reminiscencia* un recuerdo imperfecto y oscuro, lo cual sucede cuando la memoria ejerce su actividad de un modo débil y lánguido, recordando con vaguedad los objetos, sin precisar circunstancia alguna de tiempo, de lugar, ni de modo. La memoria propiamente dicha es cuando conserva no sólo la idea, sino hasta sus principales detalles y circunstancias de tiempo.

La memoria se clasifica también en *casual* y *voluntaria*. Casual, cuando ejerce su actividad espontáneamente sin intervención de la voluntad; y es voluntaria cuando ejerce su actividad con intención de recordar lo que aprende.

Divídese asimismo en *racional* y *mecánica*. Racional, cuando retiene las ideas ó concepto de las cosas; mecánica cuando recuerda los signos, las palabras, nombres, fechas, etc. ó sea, la que recuerda el signo prescindiendo de la idea.

El que recuerda, por ejemplo, ciertas frases bellas de un discurso, ciertas combinaciones de palabras, la actitud del orador y demás circunstancias que impresionan los sentidos, hace uso de la memoria mecánica; pero el que se fija más en el fondo que en la forma y recuerda las ideas capitales del discurso, éste se vale de la memoria racional. Por eso la memoria racional se llama también de ideas, y la mecánica memoria de signos. Las dos son importantes; pero es indudable que la primera es de un orden superior á la segunda, porque lo que más interesa al individuo es comprender las ideas y conservarlas para luego comunicarlas con el lenguaje que le es propio.

La memoria mecánica también es de mucha importancia, puesto que se necesita hacer uso de ella con bastante frecuencia, ora dando definiciones ó ya citando textos de autores distinguidos en apoyo de nuestros asertos. Además, existe la tendencia á imitar en palabras y acciones á los que sobresalen por

su talento ó habilidad en las ciencias, artes ó profesiones. Entre los niños sobre todo, el espíritu de imitación está muy desarrollado.

En las escuelas de primera enseñanza, el catecismo de la doctrina cristiana y las definiciones de los libros adoptados de texto se estudian haciendo uso de la memoria mecánica; pero es necesario que acompañe la explicación del profesor, aclarando las dudas y poniendo al alcance de los niños el sentido de las palabras y de las frases, pues sin este conocimiento fuera inútil todo trabajo. Lo demás debe encomendarse á la memoria racional, porque saber de memoria un libro sin haber comprendido los pensamientos que encierra, no es saber: con semejante método se sacrifica el espíritu á la letra y se destruye la vida de la inteligencia.

Los niños que no saben leer recitan una frase pronunciada por el profesor ó el que haga sus veces; aprendida que sea, se añade otra y así sucesivamente se encomiendan á la memoria oraciones y períodos; pero los que están en disposición de manejar el libro, tienen con éste y las advertencias del maestro poderoso medio de cultivar la memoria. Cuanto más se estudie, cuánto con más energía é interés se atienda, mayor desarrollo adquiere esta facultad.

La memoria mecánica, según el objeto á que con preferencia se aplica, se divide en memoria de nombres, de fechas, de lugares, de números, etc., circunstancia que los profesores deben tener presente á fin de ocupar á los niños en aquellos trabajos donde más progresos puedan alcanzar; porque es evidente que los que tengan, por ejemplo, facilidad en retener nombres, fechas y lugares, sobresaldrán, por poco que estudien, en geografía é historia.

Esta facultad, como todas las demás, se desarrolla por medio del ejercicio, pues la experiencia nos dice que si se la abandona se debilita de tal manera, que pierde la virtud de adquirir y retener aun las cosas más sencillas; pero adquiere gran poder estudiando con método y repitiendo las lecciones aprendidas. Esto, que es una necesidad en el adulto, lo es con mayor motivo en los niños, pues la memoria es en ellos tan fugaz que

hoy no recuerdan lo que ayer aprendieron. El maestro debe tener una paciencia sin límites para repetir las lecciones cuantas veces fuere necesario, y por eso conviene se destine en las escuelas un día de la semana para dar un repaso general á lo ya estudiado.

La lectura en alta voz, la escritura, la recopilación de las lecciones mediante razonamientos expresivos, formación de cuadros sinópticos, explicaciones que impresionen vivamente á los niños, la presencia de los objetos que se trata de dar á conocer, y por fin, todo lo que en cierto modo dé forma y cuerpo al pensamiento, facilita considerablemente la acción de la memoria.

La memoria racional se desarrolla principalmente estudiando las asignaturas con toda conciencia, fijándose bien en el enlace de las ideas, abarcando de una sola mirada los puntos más culminantes de la materia que se estudia, haciendo las debidas aplicaciones de los principios y reglas, comentando lo que se lee, penetrándose del pensamiento del autor y expresándolo por medio del lenguaje usual, propio de cada niño.

Las ideas se presentan en la mente como si unas obedecieran al llamamiento de otras. La presencia de un objeto, el simple recuerdo de un hecho, una sola palabra, basta á veces para que súbitamente acudan en tropel á nuestra mente multitud de ideas. Ignórase todavía la ley por la cual se verifica este fenómeno; sábese que es tan importante como necesario, puesto que si no se estableciese esa corriente de ideas en nuestra inteligencia no podríamos hablar; cuando más pronunciaríamos palabras sueltas. Si las palabras se suceden sin interrupción en el discurso, débese á que las ideas se evocan ó se atraen rápidamente. Este fenómeno se conoce con el nombre de *asociación de ideas*. Esta ley debe fundarse en una propiedad esencial del espíritu, en algo que sea permanente, capaz de poner en movimiento, por decirlo así, las ideas, haciendo que se atraigan mutuamente.

Las principales asociaciones que sirven como de lazo á nuestros conocimientos son: 1.º la de orden ó asociación inmediata; 2.º de contigüedad; 3.º de semejanza; 4.º de contraste;

5.º de causa con efecto ó vice-versa; 6.º de espacio; 7.º de tiempo. Estas relaciones ayudan poderosamente la memoria.

En algunas escuelas se abusa de tal modo de la memoria de los niños, que se les obliga á estudiar literalmente las lecciones, y todo el trabajo del maestro consiste en hacer que las reciten sin añadir ni quitar ni una palabra, debiendo marcar con el mayor cuidado las pausas indicadas por los signos de puntuación. Semejante procedimiento es perjudicial en sumo grado, contrario á los principios pedagógicos, porque convierte á los niños en verdaderos autómatas, en simples máquinas de repetición, ó en una especie de papagayos que pronuncian sonidos sin conciencia de lo que significan. Las facultades superiores de la inteligencia quedan como aletargadas por falta de ejercicio; y aun suponiendo que el niño comprendiera lo que dice, se acostumbraría á no poner nada de su parte, á no pensar, sino simplemente á expresar lo que otros han inventado. Toda la vida se resiente el niño de esta mala educación, y cuando llega á ser adulto, pasa entre los conciudadanos por hombre superficial, sin criterio propio, á quien no puede encomendarse asunto alguno de importancia.

En vista de tan fatales consecuencias, no es de extrañar que se haya tratado de suprimir en las escuelas las lecciones de memoria, fiándolo todo á los esfuerzos del profesor y á la iniciativa particular de los niños; pero en este caso se desconoce la importancia de la facultad que nos ocupa y se prescinde de uno de los medios más eficaces para su desarrollo. Nosotros opinamos, pues, que no es conveniente la supresión en las escuelas de las lecciones de memoria; en primer lugar, porque el niño ha de cultivar la memoria de palabras, la cual es muy interesante, y en segundo lugar porque es indispensable que se desarrolle esta preciosa facultad, que tanto contribuye al buen éxito de los trabajos intelectuales. Toca á los profesores dirigirla con acierto á fin de que se desenvuelva en armonía con las demás facultades de la inteligencia.

Al Magisterio público de 1.^a Enseñanza del partido de La Bisbal.

La triste situación por que atraviesa el magisterio en general, reclama imperiosamente se dirija á los Poderes públicos una respetuosa cuanto enérgica esposición en demanda de justicia contra el incalificable proceder del Gobierno en transferir ó retener en sus arcas los fondos de 1.^a Enseñanza, que, á costa de sus sacrificios, hace meses tienen pagado los Municipios, y ganado con el sudor de su frente los infelices Maestros, único recurso con que cuentan para subvenir á las necesidades de su familia. Es necesario pintar con vivisimos colores que la anómola conducta del Gobierno para con nosotros no solo nos desprestigia ante el público y nos sume en las tribulaciones de la miseria y del hambre, sino que, con grave detrimento de la enseñanza, nos imposibilita para el cumplimiento de nuestros deberes profesionales; que no se halla el ánimo tranquilo y sereno para dedirarse con provecho á las graves tareas de la escuela cuando no se tiene la seguridad de poder satisfacer la más apremiante de las necesidades, el hambre.

Más aún; fuera de suma conveniencia para nuestro decoro llevar al conocimiento de los Municipios todos, ya valiéndonos de la prensa del ramo, y mejor aún de la política, que los fondos del personal y material que hace tiempo llevan satisfechos no han llegado á su destino, no se han aplicado á lo que manda la ley, llevando á nuestra clase, con la carencia de recursos, la perturbación y consiguiente desorden.

Al objeto, pues, de ponernos de acuerdo sobre los antedichos extremos y obrar conforme las indicaciones de la mayoría, invitan los profesores de esta localidad, y en su nombre el suscrito á los señores Maestros públicos de ambos sexos de este Partido á la reunión que tendrá lugar en esta villa el Domingo de Carnaval, á los 10 de su mañana, en la escuela del que firma.

La Bisbal 20 Febrero de 1889.—*Francisco Serrat.*

EL CONFLICTO ECONÓMICO-MAGISTERIAL

Ya no cabe duda alguna que el conflicto que pesa sobre el Profesorado de primera enseñanza es debido al mal estado del Tesoro, como ya presumimos desde un principio. Lo más sensible es que nosotros hayamos sido las solas víctimas.

Si con lealtad y franqueza se hubiera confesado la causa desde los albores, quizá se hubieran discurrido medios para salir del atolladero, ya que no deja de haberlos sin producir tan fatales efectos, que dejarán perenne memoria.

Los gastos de la Administración pública están distribuidos entre personal y material principalmente, importando unos y otros no pocos millones. Pues bien: si los recursos del Tesoro han sufrido merma de más ó menos consideración, entendemos que nunca debia hacerse recaer en el personal, porque tiene atenciones indispensables absolutamente, y si por precisión debía afectarlo, convenía repartirle entre todo para hacerlo más llevadero y no hacer ninguna víctima. Además de que hubiera sido lo más conforme al compañerismo, evitando al propio tiempo todo motivo de queja y odiosidad. Cuando se quiso pagar al ejército de París en tiempo de la revolución, preguntó si debían cobrar también las demás clases, y habiéndole contestado negativamente, respondió que él tampoco aceptaría el pago para que no hubiese motivo de trocar el papel otro día. Así debiera suceder siempre, haciéndose coparticipes todos de las glorias y de las penas.

En el caso de que tratamos es de suponer que no habia ninguna necesidad de gravar al personal de la Administración pública, dejándolo en consecuencia intacto; pues la disminución que han experimentado los ingresos del Tesoro, debe faltarse mucho de equivaler á la consignación del material. Que se hubiese hecho recaer, pues, sobre éste todo el gravamen ó disminución experimentada, á favor de lo cual ningun ramo administrativo se hubiera resentido sencillamente, y nunca hasta al extremo de haber de quedar nadie paralizado. Y aunque debieran haber resentido algo los servicios administrativos, creemos que hubiere sido mil veces más preferible que condenar á la miseria á toda una clase, como viene ocurriendo ahora, de una manera tan señalada como poco equitativa.

Sin que pretendamos dar ninguna lección financiera al Excmo. Señor Ministro de Hacienda, nos atrevemos á rogarle se sirva fijar por un momento su atareada atención en las consideraciones precedentes, y obrar conforme á lo que reclaman los patrióticos y humanitarios sentimientos de todo buen español; pues procede y es muy justo que todos participe-

mos de las glorias y de los infortunios de la Patria, y el Magisterio de primera enseñanza no es el que menos patriotismo atesora, ni desee preferencias irritantes, ni evadir los contratiempos que acontezcan.

Reconocemos que son muy grandes los méritos que está contrayendo el Sr. Ministro de Hacienda en la asidua tarea, que se ha impuesto, de estudiar considerables economías para sacar á flote la pobre España; y si atiende á los angustiosos clamores del Profesorado primario, que tan trascendentales servicios viene prestando y cuyas peticiones están perfectamente arregladas á derecho, no dude un instante que contraerá otro mérito de alta estima á los ojos de Dios y de los hombres; de múltiples consecuencias; y cuya contrariedad le empañaría seguramente todos los lauros adquiridos.

Nos consta bien que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y la Dirección general de Instrucción pública están animados de los mejores deseos y que se interesan también vivamente para el arreglo del conflicto. Rogámosles, pues, se sirvan prestar su cooperación al objeto de que se grave con preferencia y proporcionalmente todo el material de la Administración pública antes que tocar el personal de ninguna clase, y que urje sobremanera atender al del Profesorado de primera enseñanza en los crecidos descubiertos que acredita, las cuales van haciéndose insostenibles por momentos y ocasionando emigraciones en la carrera para proveerse de los recursos que esta les niega, ó mejor dicho, les defrauda.

La Comisión de nuestra provincia, que pasó á Madrid, regresó animada de consoladoras esperanzas, creyendo ver cumplidas en breve las promesas que se le hicieron. No ha conseguido la coronación de sus aspiraciones, que á haberla presumido, nuevos resortes podía traer y contribuir quizá de otro modo á la solución que anhelaba, como hizo en el Ministerio de Fomento.

Gregorio Artiza.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 1.º febrero de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura de la anterior sesión, que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Transcribir al Habilitado de los maestros del partido de La Bisbal la comunicación de aquel Juzgado de 1.ª instancia, referente al embargo de la cuarta parte del sueldo del maestro público de Gualta D. Francisco Sala.

2.º Ordenar al maestro público de Llers Sr. Buxeda presente al Ayuntamiento las cuentas de material de su escuela correspondientes al ejercicio próximo pasado que le reclama la Alcaldía.

3.º Expedir el Certificado de aptitud á favor de D. José Juliá, cuyo expediente de exámen remite el Director de la Escuela Normal.

4.º Trasladar al maestro sustituido jubilado de Cassá de la Selva D. Juan Crehuet el acuerdo de la Junta Central de derechos pasivos relativo á su expediente de clasificación, á fin de que llene los requisitos de que adolece el indicado expediente.

5.º En vista de la enfermedad que aqueja a las maestras públicas de Susqueda y Vilajuiga Sras. Mur y Gratacós, ordenar á las Juntas locales respectivas que, á tenor de lo preceptuado en la disposición 10 de la Real Orden de 23 abril de 1864 provean á la enseñanza; y á las maestras interesadas que cada quince días remitan certificación facultativa de su estado de salud.

6.º Trasladar al Sr. Gobernador la comunicación de D. Juan Giralt y D.ª Francisca Marqués, ex-maestros públicos de S. Lorenzo de la Muga, reclamando la cantidad de tres mil quinientas ochenta y seis pesetas, veintiseis céntimos en concepto de atrasos anteriores al ejercicio 1884 á fin de que se sirva dictar las disposiciones convenientes contra el Ayuntamiento para que efectue el oportuno pago.

7.º Aprobar varios presupuestos de material de escuela del corriente ejercicio, conforme con el dictámen de la Inspección.

8.º Manifestar al Rector de que con motivo de la enfermedad que sufre el maestro público de Pont de Molins Sr. Guitart, éste ha encargado la escuela en concepto de suplente á D. Francisco Comas y Ferrusola maestro superior.

9.º Vistos los escritos de la Alcaldía, Junta local de 1.ª enseñanza y maestras públicas de Olot, así como la comunicación del Sr. Inspector de ramo sobre el traslado provisional de las escuelas públicas de niñas, con motivo de haber el Ayuntamiento tenido que acuartelar las tropas que guarnecen aquella plaza en el edificio donde estaban instaladas las indicadas escuelas: Visto lo precep-

tuado en la R. O. Circular dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 11 Noviembre de 1878:

Considerando que para verificar el traslado de referencia no se han llenado los requisitos que previene la indicada disposición, se acuerda: 1.º Significar al Alcalde de Olot que el Ayuntamiento se ha extralimitado en sus atribuciones, y que por consiguiente disponga lo necesario para habilitar lo más pronto posible otro local para la tropa: 2.º Ordenar asimismo al alcalde disponga inmediatamente que el nuevo local donde provisionalmente se han trasladado las escuelas de niñas sea reconocido por el Arquitecto municipal, informando bajo su responsabilidad, si reúne las debidas condiciones de seguridad é higiene: y 3.º Ordenar á las maestras que si el nuevo edificio que se les ha destinado para escuelas reúne las condiciones necesarias de seguridad é higiene, previo el reconocimiento facultativo de que se deja hecho mérito, den provisionalmente la enseñanza en él hasta que puedan volver al local que antes ocupaban, á fin de que la instrucción pública de la localidad no resulte perjudicada.

10. La Junta quedó enterada:

I. De haber sido nombrados maestros de Mediñá y S. Andrés de Salou D. Pedro Rodeja y D. Luis Viñas, y de haberse comunicado á los interesados.

II. De que el maestro público de Espinelvas Sr. Piñana ha vuelto á ponerse al frente de su escuela.

III. De que la escuela pública de párvulos de Figueras, á cargo de D. Esteban Traiter, ha obtenido medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona.

IV. De la comunicación de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, referente á la rendición de cuentas de cantidades transferibles por aquel Centro para el pago de las jubilaciones y pensiones del próximo pasado trimestre. y que se cumplimente oportunamente.

V. De otra comunicación del mismo Centro acusando recibo de la contestación del pliego de reparos á las cuentas del primer trimestre del ejercicio 1887—88.

* * *

Leemos:

Amigos de la Instrucción.—La antigua y benemérita Sociedad Barcelonesa de este nombre, dando una viril muestra de su celo é

interés por la educación pública, acordó por unanimidad en su última sesión nombrar una comisión de su seno para que estudie la manera de dar término al estado angustioso por que, en período completamente normal, atraviesa el Magisterio primario de España.

Forman parte de dicha Comisión los Sres. D. Eduardo Vidal y Valenciano, D. Santiago Mundi y Giró, D. Raimundo Casas, D. Agustín Rius y D. José Bertoméu.

La Sociedad se propone excitar el interés de sus socios honorarios en esta cuestión y emplear con los señores Diputados y Senadores la suma de influencias de que dispongan los señores socios de la Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.

Un aplauso á tan distinguida Asociación.

*

**

Para la plaza vacante de Profesor-auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de esta Barcelona, la Diputación ha formulado la siguiente terna: primer lugar, D. José Vilá y Sellarées; segundo id., D. José Monfort, y tercero id., D. Santiago Arnal.

*

**

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta de Tarragona á favor de D. Jose Potau, para Botarell; don José Arbonés, para Ribarroja; D.^a María Primera, para Tortosa; D.^a Antonia Masqué, para Riudecañas; D.^a Filomena Garriga, para Montagut (Querol), y D.^a Teresa Paz, para Alcanar

*

**

En virtud de los concursos celebrados en la provincia de Tarragona han sido nombrados D. Domingo Abelló, para Capsanes; D. Juan Vidiella, para Febro, y D.^a Mercedes Andreu, para Perafort.

**

*

Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente la *Memoria* presentada á la Junta provincial de Instrucción pública por D. Narciso Moret y Perramón, encargado de la Sección de Contabilidad especial de Derechos pasivos del Magisterio en la Secretaría de dicha Corporación.

Es un trabajo que honra á su autor por la manera clara y sencilla con que pone de manifiesto todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico de 1887-88 y su período de amplia-

ción: por cuyo motivo la Junta acordó en sesión de 11 del actual, significarle el sumo agrado con que había visto la *Memoria* y darle el mas expresivo voto de gracias, disponiendo á la vez que se publique el indicado trabajo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

*
* *

Parece que la Inspección general de 1.^a enseñanza ha reclamado un estado de todos los atrasos que cuenta nuestro ramo. Buena ocasión será para que el Sr. Giralt haga constar todos los atrasos de San Lorenzo de la Muga, que seguramente asombrarán al señor Santos Robledo. No perder, pues, la oportunidad, compañeros, para ver si producirá algun resultado.

Y las atenciones que acreditan los Maestros y que han impuesto los Ayuntamientos y existen en la Caja de nuestra provincia ¿cómo se compondrán? ¡Es una lástima que todas las atenciones hayan de quedar allí detenidas tanto tiempo en los críticos momentos que atravesamos, cuando tanto favor harían á los que deben recibirles!

*
* *

Hemos tenido la satisfacción de recibir el número 66 del gran Album de Dibujos para Bordados que, con el título *La Novedad*, se publica en Zaragoza.

En dicho número figuran, además de multitud de caprichosas cifras y elegantes dibujos, un magnífico medallón á propósito para almohadón de excelente gusto artístico y una esbelta guirnalda para sábana que revela habilidad en el dibujante. La primera plana contiene la explicación y ejecución en el bordado de los dibujos, y la cuarta plana una preciosa mazurka composición de uno de los profesores de música en la Academia de Dibujo y Pintura, de que es órgano *La Novedad*, periódico que eficazmente recomendamos á nuestras lectoras, seguro de que ha de agradarles.

La suscripción cuesta 7 pesetas al año, pudiendo efectuarse en Zaragoza, Coso, 96, y en Madrid, en la Administración subalterna, Santa Eugracia, 75-2.º

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Pantado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados,

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.